

**ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.** (en adelante la "Compañía"), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente,

## HECHO RELEVANTE

Como continuación de los Hechos Relevantes comunicados por la Compañía, el último de 28 de marzo de 2018 (nº 263.545), relativos a la nueva financiación del Grupo ADVEO, con fecha 13 de junio de 2018, el Consejo de Administración de la Compañía ha tomado razón de las Ofertas Vinculantes recibidas en relación con dicha financiación que, en opinión del Consejo, permiten cumplir los objetivos de la Compañía de acuerdo con su Plan Estratégico. El Consejo acordó asimismo trasladar dichas ofertas a las entidades financieras participantes del Acuerdo Marco de Reestructuración para su aceptación dentro del plazo de validez de las mismas.

En Madrid, a 14 de junio de 2018.